INFORME DE RETROALIMENTACIÓN AL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 014 DE 2018.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Cartagena de Indias, Marzo de 2022

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Establecimiento Público Ambiental –EPA-Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Acuerdo 014 de 2018 del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, se permite presentar a continuación el Informe de Retroalimentación para el ejercicio del Control Político y fortalecimiento de los procesos de prevención de la Corrupción, atendiendo los objetivos contemplados en dicho artículo, relacionados con: 1) La protección de los recursos y la adecuada Administración de los mismos 2) La garantía de eficacia y economía en todos los procesos, 3) Procedimientos y operaciones realizadas por la Entidad 4) El cumplimiento de los fines y objetivos propios de la naturaleza de cada entidad. 5) La correcta evaluación y seguimiento a la gestión y 6) El impacto social y en la comunidad de cada una de las políticas, programas y acciones desarrolladas por la Entidad.

Es preciso recordar que mediante la Ley 768 de 2002, se autoriza al Distrito de Cartagena de Indias la creación del Establecimiento Público Ambiental, quien ejercerá dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital, las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Regionales en los términos del artículo 66 de la Ley 99 de 1993; acorde a esta situación el Concejo Distrital de Cartagena de Indias mediante el Acuerdo Distrital N° 029 de 2002, crea el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, acto administrativo que posteriormente fue modificado y compilado mediante el Acuerdo 003 de 2003.

El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena entró en funcionamiento, en septiembre de 2003 y desde entonces viene desempeñándose como la Autoridad Ambiental Urbana del Distrito de Cartagena, cuyo objeto es: "*Propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables en el área de su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la administración distrital.*

El presente informe de retroalimentación que se presenta al Honorable Concejo Distrital de Cartagena, contiene aspectos de la gestión desarrollada durante el segundo semestre del año 2021, basados en la información dispuesta para consulta en la Oficina Asesora de Control Interno, teniendo presentes el cambio de Jefe de Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento de la Circular 01 de 2021 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, en el cual se desagrega a continuación, en cumplimiento de los objetivos estipulados en el artículo 40 del Acuerdo N° 014 de 2018.

1. LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS

Con relación a este tema, se procede a brindar información respecto a los siguientes aspectos:

a) Pólizas y seguros

La Oficina Asesora de Control Interno, solicitó relación de las pólizas adquiridas por el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, de conformidad con las responsabilidades de los Servidores Públicos de mantener los bienes del estado debidamente asegurados, Observando:

TABLA N°1: SOAT Y RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

TIPO	PLACA	MOD	Vencimiento de SOAT	Vencimiento Responsabilidad Extracontractual
CAMIONETA FORD	OUG-771 (1)	2012	27/12/2021	26/01/2022
CAMIONETA NISSAN	OUG-833	2016	16/09/2022	26/01/2022
CAMIONETA DUSTER	OUG-843	2017	07/11/2022	26/01/2022
CAMIONETA NISSAN	OUG-844	2017	21/12/2022	26/01/2022
CAMIONETA NISSAN	OUG-848	2018	16/09/2022	26/01/2022
MOTOCICLETA	IDD92E	2017	07/11/2022	26/01/2022
MOTOCICLETA	IDF25E	2017	07/11/2022	26/01/2022
LANCHA	NO APLICA	FMY68417D3761	NO APLICA	10/05/2022

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera -EPA

(1) La Camioneta Ford, se encuentra fuera de circulación.

TABLA N°2: RELACIÓN POLIZAS VEHICULOS

Entidad Aseguradora	Póliza No.	Descripción	Vigencia Inicial De La Póliza	Vigencia Final De La Póliza	Tipo De Amparo	Valor Toral Asegurado
La Previsora	000000001	Seguro navegación y Casco	10/05/2021	10/05/2022	Responsabilidad Civil	$ 93.440.000,00
					Huelga, AMCCP	
					Pérdida total real efectiva	
					Pérdida total constructiva asimilada	
					Avería gruega y gastos salvamento	
					Amparo de guerra	
					Pérdidas parciales	
La Previsora	1011430	Seguro Automóviles Póliza Colectivo **PLACA OUG833**	29-06-2021	26-01-2022	Muerte o lesión a una persona varios	$ 4.714.200.008,00
					Asistencia jurídica en proceso pena	
					Perdida severa por hurto	
					Perdida menor por daños	
					Muerte o lesión a dos o más personas	
La Previsora	1011430	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – **PLACA OUG844**	29-06-2021	26-01-2022	Perdida menor por hurto	
La Previsora	1011430	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – **PLACA OUG848**	29-06-2021	26-01-2022	Protección patrimonial	
La Previsora	1011430	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – **PLACA OUG843**	29-06-2021	26-01-2022	Perdida Severa por Daños	
La Previsora	1011430	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – **PLACA OUG771**	29-06-2021	26-01-2022	Asistencia en Viaje	
La Previsora	1011430	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – **PLACA IDD92E**	29-06-2021	26-01-2022	Asistencia Juridica Civil	
La Previsora	1011430	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – **PLACA IDF25E**	29-06-2021	26-01-2022	Terremoto	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera -EPA

TABLA N°3. PÓLIZAS TODO RIESGO

Entidad Aseguradora	Póliza No.	Descripción	Vigencia Inicial De La Póliza	Vigencia Final De La Póliza	Tipo De Amparo	Objeto	Valor Asegurado
Aseguradora Solidaria de Colombia	440-83-994000000025	Todo riesgo daños materiales entidades estatales	31-12-2020	31-03-2021	• Todo riesgo daños materiales • Asonada • Motín • Huelga • Actos mal intencionados de terceros y terrorismo • Terremoto, temblor y erupción volcánica • Hurto calificado • Responsabilidad civil extracontractual • Manejo global sector estatal	• Muebles y Enseres • Maquinaria y Equipo • Equipo de cómputo y procesamiento de datos • Equipo de comunicaciones	$2.924.852.633
Aseguradora Solidaria de Colombia	440-83-994000000046	Todo riesgo daños materiales entidades estatales	30-04-2021	30-04-2022	• Todo riesgo daños materiales • Asonada • Motín • Huelga • Actos mal intencionados de terceros y terrorismo • Terremoto, temblor y erupción volcánica • Hurto calificado • Responsabilidad civil extracontractual • Manejo global sector estatal	• Muebles y Enseres • Maquinaria y Equipo • Equipo de cómputo y procesamiento de datos • Equipo de comunicaciones	**$ 2,331,156,374**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera –EPA

b) Situación del Presupuesto

1. Aprobación y Liquidación del Presupuesto

Mediante el acuerdo distrital 044 del 18 de Diciembre de 2020 el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales; Apropiaciones de Funcionamiento y Servicio de la Deuda del Distrito, así como el Plan de Inversiones con enfoque de género para la vigencia fiscal 2021 en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, del cual hace parte el Establecimiento Público Ambiental, Gastos de Funcionamiento $8.185 millones de pesos y para gastos de inversión $7.224 millones de pesos, el cual fue liquidado mediante Decreto No. 1637 del 29 de Diciembre 2020 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena para la vigencia 2021.

Asimismo, mediante Acuerdo No. 171 del 07 de enero de 2021, se aprobó el Presupuesto de Rentas Recursos de Capital, Apropiaciones de Funcionamiento y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal 2021, por el Consejo Directivo del EPA de Cartagena; y liquidado mediante Resolución No. 010 del 08 de enero de 2021

2. Presupuesto de Ingresos

El presupuesto inicial aprobado fue de: $15.408.887.996 de pesos mcte, que al cierre del año 2021, después de las modificaciones presupuestales realizadas (adiciones y reducciones), presenta un incremento aproximado del 45%, al terminar con un valor definitivo de $ 22.351.565.995 pesos mcte, que según datos reportados en el formato 202102_h02_f16 a través del SIA Contraloría, presentaron una ejecución aproximada del 93,59%, como se puede apreciar a continuación:

Nombre Rubro Presupuestal	Ppto Inicial	Ppto Definitivo	Recaudos	Part. Porc	Ejec. Porc.
INGRESOS	**$ 15.408.887.996,00**	**$ 22.351.565.995,00**	**$ 20.918.406.576,00**	**100%**	**93,59%**
INGRESOS TRIBUTARIOS	**$ 1.062.774.930,00**	**$ 1.062.774.930,00**	**$ 1.989.978.650,00**	**4,75%**	**187,24%**
94 - Sobretasa Ambiental Peaje	$ 1.062.774.930,00	$ 1.062.774.930,00	$ 1.989.978.650,00	4,75%	187,24%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**$ 2.887.562.000,00**	**$ 2.887.562.000,00**	**$ 4.115.005.920,00**	**12,92%**	**142,51%**
31 - Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico	$ 2.000.000.000,00	$ 2.000.000.000,00	$ 2.694.473.452,00	8,95%	134,72%
14 - Tasa Retributiva	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 113.790.533,00	0,01%	7586,04%
10 - Multas, Sanciones, Permisos	$ 886.062.000,00	$ 886.062.000,00	$ 1.306.741.935,00	3,96%	147,48%

TRANSFERENCIAS	**$ 10.252.369.066,00**	**$ 11.218.432.576,00**	**$ 8.639.589.627,00**	**50,19%**	**77,01%**
01 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	$ 10.252.369.066,00	$ 10.332.369.066,00	$ 8.639.589.627,00	46,23%	83,62%
08 - Regalías Directas	$ 0,00	$ 886.063.510,00	$ 0,00	3,96%	0,00%
RENTAS DE CAPITAL	**$ 1.206.182.000,00**	**$ 7.182.796.489,00**	**$ 6.173.832.379,00**	**32,14%**	**85,95%**
63 - Rendimientos Financieros EPA (Multas, ICLD)	$ 1.096.684.000,00	$ 1.096.684.000,00	$ 33.414.042,00	4,91%	3,05%
09 - Rendimientos Peaje	$ 109.498.000,00	$ 27.948.804,00	$ 31.405.167,00	0,13%	112,37%
02 - Rendimientos Ley99	$ 0,00	$ 0,00	$ 49.993.089,00	0,00%	0,00%
03 - Rend. financieros EPA SGP	$ 0,00	$ 0,00	$ 27.214,00	0,00%	0,00%
07 - Rendimientos tasa retributiva	$ 0,00	$ 0,00	$ 684.710,00	0,00%	0,00%
06 - Rendimientos Regalías Directas	$ 0,00	$ 0,00	$ 71.526,00	0,00%	0,00%
108 - Rend. Finan. Contraprestaciones Portuarias	$ 0,00	$ 0,00	$ 44.811,00	0,00%	0,00%
195 - Rendimientos Finan. Convenio Cardique	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.135,00	0,00%	0,00%
01 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	$ 0,00	$ 1.147.535.653,00	$ 1.147.535.653,00	5,13%	100,00%
04 - SGP - Propósito General	$ 0,00	$ 1.352.269,00	$ 1.352.269,00	0,01%	100,00%
06 - Rendimientos Regalías Directas	$ 0,00	$ 3.085.570,00	$ 3.085.570,00	0,01%	100,00%
08 - Regalías Directas	$ 0,00	$ 468.530,00	$ 468.530,00	0,00%	100,00%
10 - Multas, Sanciones, Permisos	$ 0,00	$ 332.679.560,00	$ 332.679.560,00	1,49%	100,00%
14 - Tasa Retributiva	$ 0,00	$ 28.681.420,00	$ 28.681.420,00	0,13%	100,00%
31 - Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico	$ 0,00	$ 3.205.153.443,00	$ 3.205.153.443,00	14,34%	100,00%
53 - Contraprestaciones Portuarias	$ 0,00	$ 1.975.758,00	$ 1.975.758,00	0,01%	100,00%
63 - Rendimientos Financieros EPA (Multas, ICLD)	$ 0,00	$ 8.953.326,00	$ 8.953.326,00	0,04%	100,00%
94 - Sobretasa Ambiental Peaje	$ 0,00	$ 1.327.481.374,00	$ 1.327.481.374,00	5,94%	100,00%
95 - CONVENIO EPA -CARDIQUE	$ 0,00	$ 796.782,00	$ 796.782,00	0,00%	100,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos formato_202102_h02_f16 SIA

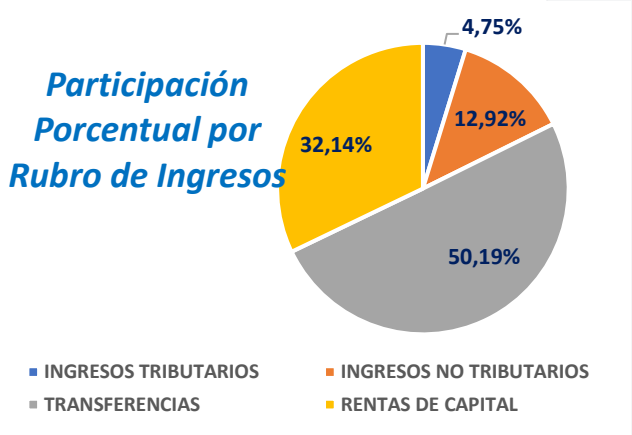

Se observa que la principal fuente de financiación corresponde a transferencias (Alcaldía de Cartagena y Regalías Directas) con una participación sobre el presupuesto total del 50,19%, seguido de Rentas de Capital con el 32,14%, Ingresos No Tributarios con el 12.92% y los Tributarios con el 4.75%.

Fuente: Construcción propia – Control Interno

Estos recursos tuvieron una ejecución del recaudo sobre lo presupuestado, del orden del 187,24% para los Ingresos Tributarios, del 142,51% en los ingresos No Tributarios, 85,95% de las Rentas de Capital y del 77,01% respecto a las Transferencias.

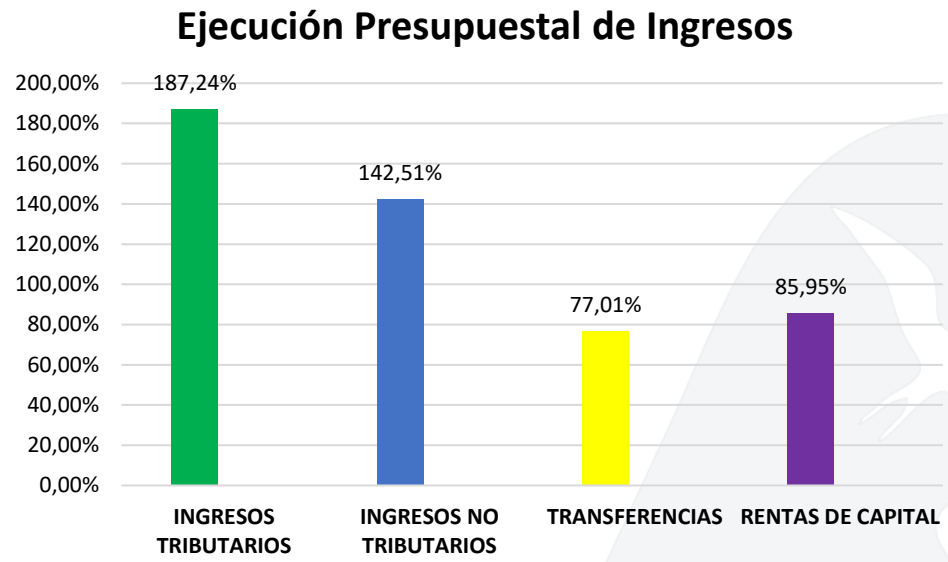

Fuente: Construcción propia – Control Interno

Con este resultado se resalta la gestión del EPA considerando que los ingresos que dependen directamente de tal gestión fueron ejecutados en un porcentaje superior a la meta

2.1 Modificaciones Presupuestales

Durante la vigencia 2021, se realizaron modificaciones presupuestales a través de los siguientes actos administrativos:

2.1.1. Presupuesto de Gastos

- Acuerdo 172 25/02/2021
- Acuerdo 176 03/12/2021
- Acuerdo 177 03/12/2021

- Resolución 0062 26/01/2021
- Resolución 0168 17/03/2021
- Resolución 0433 15/06/2021
- Resolución 0482 29/06/2021
- Resolución 628 06/08/2021
- Resolución 685 25/08/2021
- Resolución 853 del 08/10/2021
- Resolución 874 19/10/2021
- Resolución 995 del 16/11/2021
- Resolución 1027 del 30/11/2021
- Resolución 1035 del 01/12/2021
- Resolución 1123 del 29/12/2021

2.1.2. Presupuesto de Ingresos

- Acuerdo 172 25/02/2021
- Acuerdo 176 03/12/2021
- Acuerdo 177 03/12/2021
- Resolución 1123 del 29/12/2021

3. Presupuesto de Gastos e inversión

Consecuentemente con lo expresado en los ingresos, el presupuesto de gastos e inversión sufrió las mismas modificaciones al pasar de $15.408.887.996 de pesos mcte, a $ 22.351.565.995 pesos mcte, según datos reportados por la Subdirección Administrativa y Financiera, presentaron una ejecución aproximada del 72,51%, como se observa a continuación respecto a su participación porcentual por cada componente:

Nombre Rubro Presupuestal	Ppto Inicial	Ppto Definitivo	Compromisos	Part. Porc	Ejec. Porc.
Total Presupuesto Gastos e Inversión	**$ 15.408.887.996,00**	**$ 22.351.565.993,00**	**$ 16.216.030.383,00**	**100%**	**72,55%**
Total Presupuesto Gastos de Funcionamiento	$ 8.185.227.000,00	$ 9.041.227.000,00	$ 7.076.866.543,00	40,45%	78,27%
Total Presupuesto de Inversión	$ 7.223.660.996,00	$ 13.310.338.993,00	$ 9.139.163.840,00	59,55%	68,66%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Distribución Gastos e Inversión

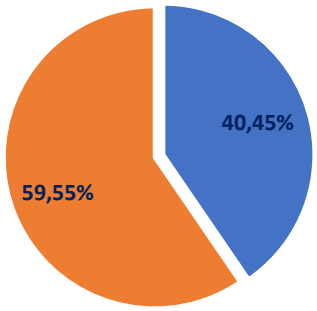

Total Presupuesto Gastos de Funcionamiento Total Presupuesto de Inversión

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera , Construcción propia – Control Interno

3.1. Presupuesto de Gastos

El presupuesto definitivo para gastos de funcionamiento para el año 2021 se situó en $ 9.041.227.000, distribuidos en un 36,24% para servicios asociados a la nómina, 30.09% servicios personales indirectos, 8,11% contribuciones de nómina; 1,77% adquisición de bienes, 13,33% adquisición de servicios y 10,46% transferencias de previsión y seguridad social.

Para este mismo periodo se comprometieron estos recursos de funcionamiento por cuantía de $7.076.866.543, es decir una ejecución del 78,27% del total del total asignado. El rubro de mayor ejecución fue el de gastos de personal en un 86,75% de su presupuesto, la ejecución de los gastos generales fue del 75,33 % y finalmente las trasferencias de previsión social se ejecutaron en un 22,25%.

Nombre Rubro Presupuestal	Ppto Inicial	Ppto Definitivo	Compromisos	Part. Porc	Ejec. Porc.
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 8.185.227.000,00	$ 9.041.227.000,00	$ 7.076.866.543,00	100%	78,27%
Gastos de Personal	$ 6.603.165.000,00	$ 6.730.259.745,00	$ 5.838.237.491,00	74,44%	86,75%
Servicios Asociados a la Nómina	$ 3.967.040.000,00	$ 3.276.468.006,00	$ 2.563.377.003,00	36,24%	78,24%
Servicios Personales Indirectos	$ 2.110.798.619,00	$ 2.720.798.619,00	$ 2.589.794.344,00	30,09%	95,19%
Contribuciones de Nómina	$ 525.326.381,00	$ 732.993.120,00	$ 685.066.144,00	8,11%	93,46%

Gastos Generales	$ 886.062.000,00	$ 1.364.967.255,00	$ 1.028.190.518,00	15,10%	75,33%
Adquisición de Bienes	$ 107.000.000,00	$ 160.390.000,00	$ 119.086.862,00	1,77%	74,25%
Adquisición de Servicios	$ 779.062.000,00	$ 1.204.577.255,00	$ 909.103.656,00	13,32%	75,47%
Transferencia de Previsión Social	$ 696.000.000,00	$ 946.000.000,00	$ 210.438.534,00	10,46%	22,25%

Distribución Porcentual
Gastos de Funcionamiento

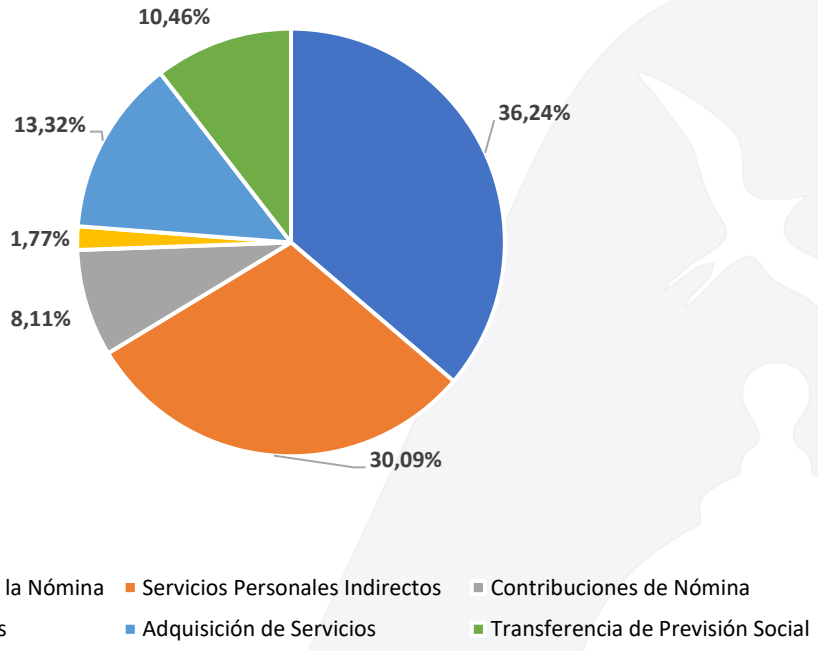

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Construcción propia – Control Interno

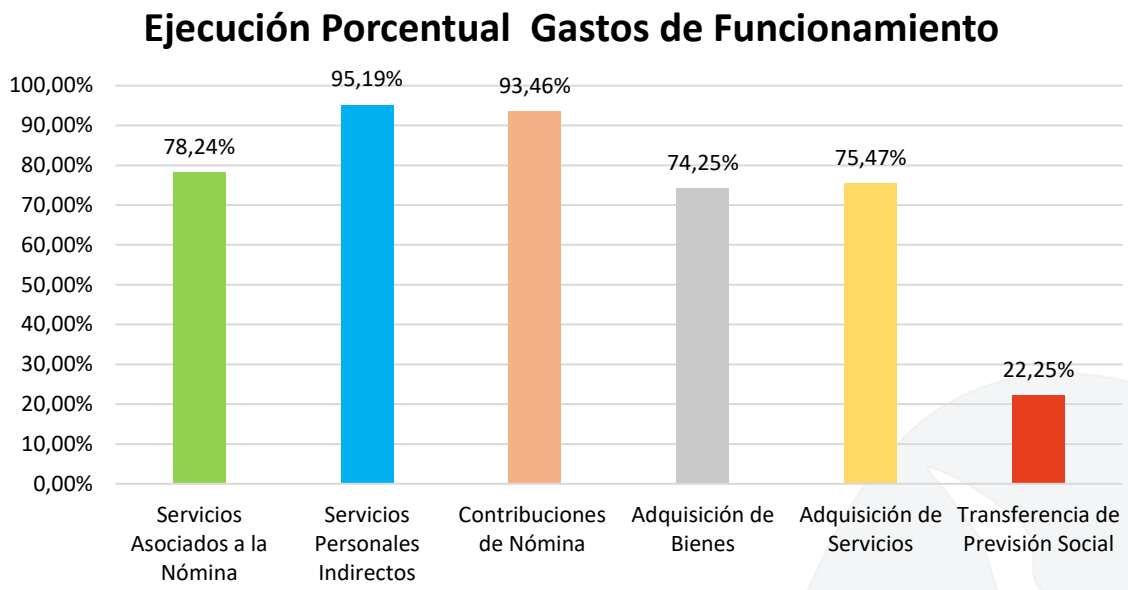

Fuente: Construcción propia – Control Interno

3.2 Presupuesto de Inversión

El presupuesto de inversión para la vigencia de 2021 contaba con una apropiación inicial de $7.223.660.996, una apropiación definitiva de $13.310.338.993 para la ejecución de los proyectos.

La ejecución final de los valores asignados ascendió al 68,66%.

Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Gastos Comprometidos	Ejecución
Gestión Integral del Recurso Hídrico	1.264.274.930	4.044.333.025	3.526.827.851	87,20%
Sistema Inteligente de Monitoreo Ambiental	1.981.760.591	2.228.892.815	1.899.115.465	85,20%
Recuperación de Áreas Ambientales Degradadas	776.200.369	1.249.532.804	1.232.172.000	98,61%
Ordenamiento para el Desarrollo Ambiental	479.645.083	307.645.083	230.900.000	75,05%
Educación y Cultura Ambiental	294.050.092	408.792.361	356.512.000	87,21%
EPA Moderna, Eficiente y Transparente	328.810.018	528.810.018	345.179.500	65,27%

Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Gastos Comprometidos	Ejecución
Negocios Verdes, Economía Circular, Producción y Consumo Sostenible	128.810.018	128.810.018	71.486.000	55,50%
Plan Integral de Adaptación al Cambio Climático	207.620.036	284.620.036	165.033.333	57,98%
Sistema de Gestión Hídrica de la Ciénaga de da Virgen y Recuperación del Manglar	750.000.000	1.150.000.000	444.542.773	38,66%
Investigación e Innovación para la Gestión Ambiental Sostenible	164.264.441	242.037.184	167.061.000	69,02%
Sistema Arbolado Urbano	848.225.418	1.540.802.139	397.533.333	25,80%
Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre	0	310.000.000	302.800.585	97,68%
Actualización Tecnológica del Sistema de Monitoreo Inteligente de la Calidad del Aire Cartagena de Indias	0	886.063.510	0	0,00%
TOTAL PRESPUESTO DE INVERSIÓN	**7.223.660.996**	**13.310.338.993**	**9.139.163.840**	**68,66%**

2. LA GARANTÍA DE EFICACIA Y ECONOMÍA EN TODOS LOS PROCESOS

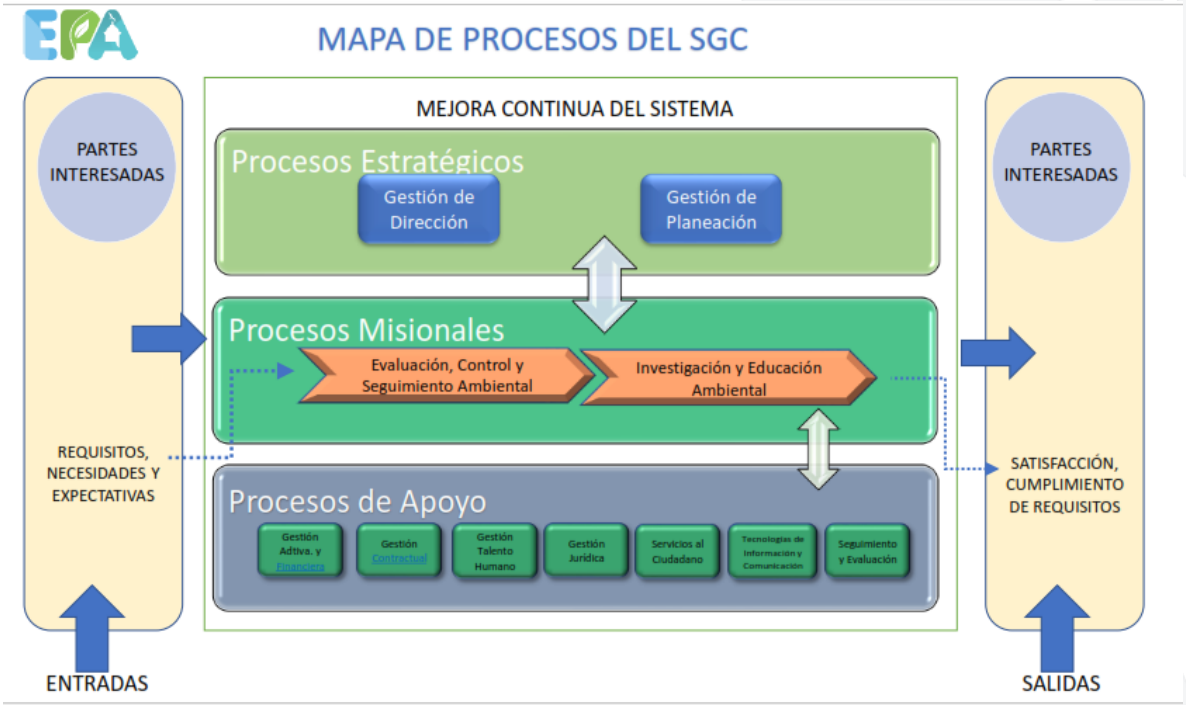

Es pertinente recordar que como resultado de la revisión y actualización de los procesos y procedimientos, el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena a través de la Resolución 520 del 31 de diciembre de 2020, adoptó el Manual de Calidad, en el cual se encuentra las directrices institucionales como la política de calidad, la misión, la visión, los objetivos y el alcance; asimismo, dicha resolución adoptó también el Listado Maestro de Documentos, que contiene los procedimientos, instructivos, manuales, formatos y demás documentos asociados a la política de gerencia pública activa, los cuales fueron presentados y aprobados en sesiones de Comité de Gestión y Desempeño, en la vigencia 2020.

Durante la vigencia 2021, el Establecimiento Público Ambiental continuó con la actualización de los procedimientos, guías y formatos que componen el Sistema de Gestión de la Entidad, por medio de los cuales basados en estándares de calidad, que pretenden asegurar la prestación de los servicios resultantes de la interacción de todos los procesos definidos en el mapa de Procesos, es por eso que para conocer el grado de conformidad de los procedimientos, en el mes de diciembre de 2021, con apoyo de un contratista externo, se realizó una auditoría interna al Sistema de Gestión de la Calidad cuyo objetivo era verificar que el sistema del Establecimiento Publico Ambiental De Cartagena - EPA son conformes con los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015 y demás requisitos aplicables, que tras su implementación se mantiene y se mejora continuamente.

Como resultado se recibieron 12 no conformidades y entre las conclusiones de la auditoría, se informó al EPA que es:

*- **Conveniente**, ya que dentro del alcance del mismo se consideran todas y cada una de sus actividades, y estas se pueden llegar a controlar mediante los*

mecanismos de seguimiento y desempeño del SGC, asegurando el cumplimiento de los requisitos de los productos y/o servicios ofrecidos, se controlan aquellos riesgos que pueden afectar a la entidad.

*- **Adecuado**, dentro del SGC y sus procesos se les da cumplimiento a conformidad todos los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, determinados como aplicables al mismo dentro del SGC; que dentro de los requisitos implementados sobre el SGC se evidencia para mejorar su desempeño las oportunidades de mejora presentadas en el presente informe.*

*- **Eficaz**, se evidencia que el sistema de gestión, es capaz de atender y dar respuesta a todas y cada una de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la entidad y sus servicios, como a los requisitos de los clientes.*"

3. PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

De acuerdo al mapa de procesos establecido por el EPA, frente a la revisión y mejora continua que pretende fortalecer la estandarización de los procedimientos y plasmar esta revisión a través de la actualización a nivel documental acorde a las actividades y funciones identificadas, la Entidad como punto de control para evitar el uso no autorizado o errado, mantiene el listado maestros de documentos con los datos de todos aquellos que han sido aprobados, que para este informe se relacionan a continuación:

PROCESO	TIPO DOCUMENTO	NOMBRE	CODIGO
GESTION DE DIRECCIÓN GDI	C	Caracterización del Proceso	C-GDI-001
	MZ	Matriz de Objetivos	MZ-GDI-001
GESTIÓN DE PLANEACIÓN	C	Caracterización del Proceso	C-GP-001
	MZ	Matriz de Salidas No Conformes	MZ-GP-002
	P	Procedimiento de Información Documentada	P-GP-001
	P	Procedimiento de Gestión del Cambio	P-GP-002
	P	Procedimiento de Acciones	P-GP-005
	P	Procedimiento de Auditoria Interna al Sistema de Gestión de Calidad	P-GP-006
	P	Procedimiento Salidas No Conformes	P-GP-007
	F	Formato de Indicadores de Gestión	F-GP-001
	F	Formato Acta de Reunión	F-GP-002
	F	Formato Listado de Asistencia a Reuniones	F-GP-004
	F	Formato de Gestión del Cambio	F-GP-006
	F	Formato de Acciones	F-GP-007
	F	Informe de Auditoria	F-GP-008
	F	Formato Plan de Auditoria	F-GP-009
EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL	C	Caracterización del Proceso	C-CVS-001
	MZ	Matriz de Seguimiento de Solicitudes del Proceso Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental	MZ-CVS-002
	MZ	Matriz de Seguimiento de Solicitudes por Coordinación	MZ-CV-003
	PT	Protocolo de Monitoreo del Agua Superficial en Cartagena	PT-CVS-001
	P	Tratamiento de Aceites de Cocina Usados	P-CVS-001
	P	Evaluación de Equipos de Medición para el Control de Emisión de Gases	P-CVS-002
	P	Viabilidad Ambiental para Eventos en Espacios Público y Privado	P-CVS-003
	P	Viabilidad Ambiental para Publicidad Fija y Móvil	P-CVS-004
	P	Expedición de Actas de Removilización de Remisión ICA	P-CVS-005
	P	Expedición de Salvoconductos de Movilización, Removilización y Renovación	P-CVS-006
	P	Inscripción del Libro de Operaciones Forestales	P-CVS-007
	P	Permisos para Tala y Poda de Árboles Aislados	P-CVS-008
	P	Procedimiento de Solicitud Inscripción de Registro Generadores RESPEL	P-CVS-009
	P	Procedimiento de Solicitud Inscripción de Registro Único Ambiental RUA	P-CVS-010
	P	Solicitud Inscripción de Inventario PCB	P-CVS-011
	P	Solicitud de Trámite de Licencias Ambientales	P-CVS-012

	P	Procedimiento Para Solicitud y Trámite de Permiso de Emisiones	P-CVS-013
	P	Procedimiento de Viabilidad Ambiental para Residuos de Construcción y Demolición	P-CVS-014
	P	Permiso de Vertimientos	P-CVS-015
	P	Adopción de Plan de Contingencias	P-CVS-016
	P	Tramite de Permisos de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos	P-CVS-017
	F	Formato Acta de Visita de inspección Procedimiento Sancionatorio por Infracción Ambiental	F-CVS-001
	F	Formato Acta de Visitas para Atención de Quejas y Solicitudes Ambientales	F-CVS-002
	F	Formato Acta de Visitas para Tala, Poda y Traslado de Árboles Aislados	F-CVS-003
	F	Concepto Técnico de Control y Seguimiento	F-CVS-006
	F	Concepto Técnico de Coordinación de Flora, Fauna, Reforestación y Parques	F-CVS-007
	F	Concepto Técnico Coordinación de Aire, Ruido y Suelo	F-CVS-008
INVESTIGACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL	C	Caracterización del Proceso	C-IEA-001
	M	Manual para el Desarrollo de Proyectos de Investigación e Innovación Ambiental	M-IEA-001
	P	Procedimiento para Trámite de Proyectos Ambientales Universitarios - PRAUS	P-IEA-001
	P	Procedimiento para Capacitaciones, Persuasiones y Sensibilizaciones en Educación Ambiental	P-IEA-002
	P	Procedimiento para Acompañamiento a Proyectos Ambientales Escolares - PRAES	P-IEA-003
	P	Procedimiento para Trámite de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA –	P-IEA-004
	P	Procedimiento para la Presentación de Proyectos de Investigación e Innovación Ambiental	P-IEA-005
	F	Formato para Presentación de Proyectos de Investigación Ambiental	F-IEA-001
	F	Encuesta de Medición de Satisfacción y Percepción del Ciudadano	F-IEA-002
	F	Formato para el Diseño y Desarrollo de Capacitaciones Ambientales	F-IEA-003
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA(GAF)	C	Caracterización del Proceso	C-GAF-001
	P	Apertura y Manejo de Cajas Menores	P-GAF-001
	P	Procedimiento de Tesorería para el Manejo de Recaudos	P-GAF-002
	P	Procedimiento de Tesorería para el Pago de Obligaciones	P-GAF-003
	P	Liquidaciones y Cobros de Servicios	P-GAF-004
	P	Procedimiento para expedición de certificado de disponibilidad presupuestal	P-GAF-005
	P	Procedimiento para manejo de almacén	P-GAF-006
	P	Procedimiento para expedición de certificado de registro presupuestal	P-GAF-007
	F	Formato Planes de Mantenimiento a Infraestructura y Vehículos	F-GAF-001
	F	Formato Hoja de Vida Equipos de Medición	F-GAF-002
	F	Formato Plan Anual de Adquisiciones	F-GAF-003
	F	Formato de Entrega o Asignación de Bienes de Almacén	P-GAF-004
	C	Caracterización del Proceso	C-GJ-001

GESTIÓN JURÍDICA	P	Procedimiento para Atención a Derechos de Petición	P-GJ-001
	P	Procedimiento para Tramites de Permisos de Vertimientos	P-GJ-002
	P	Procedimiento Sancionatorio	P-GJ-003
	P	Procedimiento para Expedición o Negación de Permiso para Tala y Poda	P-GJ-004
	F	Formato Acta de Visitas Procedimiento Sancionatorio	F-GJ-001
	F	Formato de Resoluciones	F-GJ-002
	F	Formato de Autos	F-GJ-003
	F	Ficha de Procesos Judiciales	F-GJ-004
	F	Normograma	F-GJ-005
GESTIÓN TALENTO HUMANO (GTH)	C	Caracterización del Proceso	C-GTH-001
	M	Manual de Funciones y Perfiles de Cargo	M-GTH-001
	M	Plan de Incentivos Institucionales	M-GTH-002
	P	Procedimiento para la Elaboración del Plan de Formación y Capacitación	P-GTH-001
	P	Procedimiento Evaluación del Desempeño	P-GTH-002
	P	Procedimiento de Inducción y Reinducción	P-GTH-003
	F	Formato Inducción y Reinducción	F-GTH-002
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SEV)	C	Caracterización del Proceso	C-SEV-001
	P	Procedimiento Auditorías Internas de Control Interno	P-SEV-001
	P	Procedimiento Seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos y Externos	P-SEV-002
	P	Procedimiento Elaboración y Presentación de Informes de Ley	P.SEV-003
	F	Formato Informes de Auditorías Internas Control Interno	F-SEV-001
	F	Formato Informes de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional	F-SEV-002
	F	Formato de Seguimiento a Resultados del Plan de Mejora Institucional	F-SEV-003
	F	Formato Informes de Ley, Seguimiento y/o Evaluación	F-SEV-004
	F	Formato Acciones de Mejora	F-SEV-005
	F	Formato Seguimiento a Planes de Mejora al SGC	F-SEV-006
	F	Formato Plan Anticorrupción	F-SEV-007
SERVICIOS AL CIUDADANO(SC)	C	Caracterización del Proceso	C-SC-001
	P	Procedimiento para la Recepción y Atención de Solicitudes	P-SC-001
	F	Formato para la Recepción de Solicitudes Verbales	F-SC-001
	F	Formato Encuesta para la Medición de la Satisfacción y Percepción del Servicio al Ciudadano	F-SC-002
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIC'S)	C	Caracterización del Proceso	C-TIC-001
	M	Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información	M-TIC-001
	M	Manual de Políticas para el Tratamiento de Datos Personales	M-TIC-002
	M	Manual de Plan de Mantenimiento de Equipos de Cómputo y Comunicación	M-TIC-003

	P	Procedimiento para Solicitud de Creación, Modificación o Desactualización de Usuarios	P-TIC-001
	P	Procedimiento para Solicitud de Soporte Técnico	P-TIC-002
	F	Formato para la Entrega de Usuarios	F-TIC-001
	F	Formato para la Solicitud de Usuarios	F-TIC-002
	F	Formato Solicitud de Acompañamiento para Acciones en Comunicación y Prensa	F-TIC-004
	F	Formato Consentimiento Informado	F-TIC-005
GESTION CONTRACTUAL (GC)	C	Caracterización del Proceso	C-GC-001
	M	Manual de Contratación	M-GC-001
	P	Procedimiento para la evaluación del desempeño de proveedores de bienes y servicios	P-GC-002
	F	Formato de Evaluación de Proveedores de Bienes	F-GC-001
	F	Formato de Evaluación de Obras	F-GC-002
	F	Formato para la Evaluación en la Prestación de Servicios	F-GC-003
	F	Formato de Evaluación Prestación de Servicios (Persona Natural)	F-GC-004

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Ahora bien, con respecto a las operaciones realizadas durante la vigencia 2021, a parte del tema presupuestal revisado anteriormente, a continuación, se relaciona por dependencia, el nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en cada plan de acción por las áreas con corte a diciembre de 2021, teniendo como insumo para el presente informe el avance consolidado y reportado por la Oficina Asesora de Planeación, el cual indica:

Ejecución del Plan de Acción por Áreas:

Dependencia	Cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2021 (Ene -Dic)
Oficina Asesora de Planeación	100%
Subdirección Administrativa y Financiera	95%
Subdirección de Investigación y Educación Ambiental	100%
Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible	77.66%

Fuente: Avance reportado Oficina Asesora de Planeación corte a diciembre de 2021

4. EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETIVOS PROPIOS DE LA NATURALEZA DE CADA ENTIDAD.

El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena "EPA" Cartagena en aras de cumplir con sus funciones generales de:

1. Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2. Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la Ley Aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Inversiones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Plan de Desarrollo del Distrito de Cartagena, así como aquellos del orden distrital que le hayan sido confiados o lo sean conforme a la Ley, dentro del ámbito de su jurisdicción.

3. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables. Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.

4. Celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro, con el fin de ejecutar sus funciones. Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales, regionales, distritales y municipales adscritos y/o vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo

Sostenible, así como con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental (SINA) estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables.

5. Asesorar a las entidades públicas y privadas del orden distrital en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional y regional.

6. Otorgar mediante acto administrativo motivado, concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva y comercial, levantando o modificando estas últimas cuando nuevas situaciones así lo demanden.

7. Fijar en el área de su jurisdicción los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el ambiente y los recursos naturales renovables, así como prohibir, restringir y regular la fabricación distribución, uso, disposición o vertimientos de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio de Ambiente y la Corporación Autónoma Regional competente.

8. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de

los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental o su modificación o cancelación cuando sea del caso.

9. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos en cualquiera de sus formas a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire, a los suelos. Estas funciones abarcan la evaluación, control y seguimiento ambiental, a los vertimientos o emisiones que puedan causar daño oponer en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. En virtud de lo anterior, el EPA, Cartagena procederá al otorgamiento, negación, modificación o cancelación de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

10. Recaudar, conforme a la Ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas pos concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales, fijando su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio de Ambiente.

11. Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía,

de conformidad con la Ley y los reglamentos. Expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables.

12. Reservar, alinderar, sustraer y administrar en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales distritales ubicados dentro del perímetro urbano, así como reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales en el área de su jurisdicción.

13. Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por Ley a otras entidades, las medidas de policía y las sanciones contempladas en la Ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados.

14. Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas, ciénagas, lagunas y caños interiores ubicados dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales y regionales.

15. Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades públicas, privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil-OSC-Proyectos, Programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección de la salud humana o para descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

16. Implementar y operar el Sistema de información Ambiental-SIA- en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

17. Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, asistiéndolas en los aspectos medioambientales en lo que tiene que ver con la prevención y atención de emergencias y desastres.

18. Adelantar programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.

19. Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental SIA- y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma en que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

20. Imponer, distribuir y recaudar las contribuciones de valorización con que haya de gravarse la propiedad inmueble, por razón de la ejecución de obras públicas por parte del EPA, Cartagena, así como fijar los demás derechos cuyo cobro pueda hacer conforme a la Ley.

21. Asesorar a las entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse

con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante.

22. Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de las mismas, así como imponer las servidumbres a que haya lugar, conforme a la Ley. Dirigir, coordinar y controlar la gestión del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, según las normas nacionales, regionales y locales y de acuerdo con los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario.

Mediante el acta 123 del 7 de enero de 2021 del Consejo Directivo del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, aprobó el Plan de Acción para la vigencia 2021, acorde a la misión, la visión, la política de calidad y los objetivos de calidad, establecidos para la vigencia en cumplimiento del Plan de Desarrollo de Cartagena. Planes de acción cuya ejecución promedio de las actividades de los proyectos de: I. Sistema de Arbolado Urbano; II. Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV); III. Recuperación de Áreas Ambientalmente Degradadas; IV. Plan Integral de Adaptación al cambio Climático; V. Ordenamiento para el desarrollo Sostenible; VI. Sistema Inteligente de Monitoreo Ambiental; VII. Gestión Integral del Recurso Hídrico; VIII. Sistema de Gestión Hídrica de la Ciénaga de la Virgen y Recuperación del Manglar; IX. Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental; X. Fortalecimiento de la investigación e innovación para la gestión ambiental sostenible; XI. Negocios verdes, economía circular, producción y

consumo sostenible y XII. EPA moderna, eficiente y transparente, con corte a diciembre de 2021 presenta un avance promedio del 84,15%, de conformidad con lo consolidado y reportado por la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo a la información suministrada y los soportes enviados por cada dependencia, como parte del detalle por proyecto observando que el avance porcentual es:

Proyecto	%Avance Proyectos Inversión por actividades a diciembre de 2021
Sistema de arbolado urbano	60.73%
Centro de atención y valoración de fauna silvestre	95%
Recuperación de áreas ambientalmente degradadas	87.14%
Plan integral de adaptación al cambio climático	66.53%
Ordenamiento para el desarrollo ambiental	76%
Sistema inteligente de monitoreo ambiental	77.18%
Educación y cultura ambiental	100%
Investigación e innovación para la gestión ambiental sostenible	100%
Gestión integral del recurso hídrico	77.5%
Negocios verdes, economía circular, producción y consumo sostenible	100%
Epa moderna, eficiente y transparente	95%
Sistema de gestión hídrica de la ciénaga de la virgen y recuperación del manglar	74.81%

Fuente: Avance actividades: Oficina Asesora de Planeación corte a diciembre de 2021

5. LA CORRECTA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

De conformidad con la ejecución de los proyectos ejecutados durante la vigencia 2021, y con el fin de presentar la evaluación y seguimiento a la gestión, a continuación se realiza comparación de los avances por proyecto con corte a septiembre y diciembre de 2021e.

Proyecto	%Avance Proyectos Inversión x Actividades a septiembre de 2021	%Avance Proyectos Inversión por actividades a diciembre de 2021
Sistema de arbolado urbano	35%	60.73%
Centro de atención y valoración de fauna silvestre	94%	95%
Recuperación de áreas ambientalmente degradadas	73%	87.14%
Plan integral de adaptación al cambio climático	55.6%	66.53%
Ordenamiento para el desarrollo ambiental	43%	76%
Sistema inteligente de monitoreo ambiental	56.2%	77.18%
Educación y cultura ambiental	57%	100%
Investigación e innovación para la gestión ambiental sostenible	62%	100%
Gestión integral del recurso hídrico	50%	77.5%
Negocios verdes, economía circular, producción y consumo sostenible	80%	100%
Epa moderna, eficiente y transparente	65%	95%
Sistema de gestión hídrica de la ciénaga de la virgen y recuperación del manglar	70%	74.81%

Fuente: Avance actividades: Oficina Asesora de Planeación

5.1 CONTROL INTERNO

De acuerdo a los resultados del FURAG y a la evaluación del Sistema de Control Interno -SCI- realizada por la Oficina de Control Interno, frente a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y su avance a lo largo de las vigencias 2018, 2019 y 2020, como séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, se presenta a continuación:

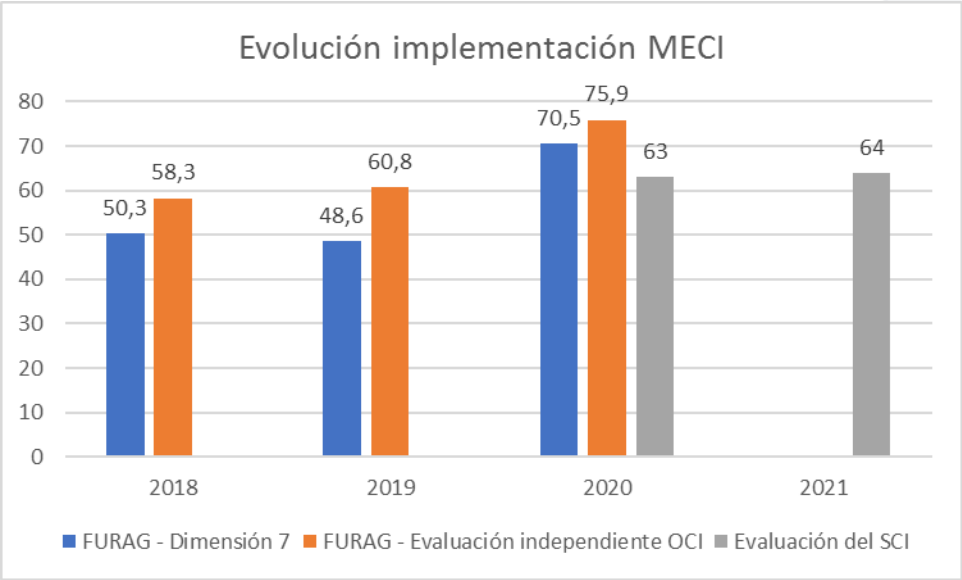

Fuente: Reporte FURAG 2018, 2019 y 2020
Resultado Informe de evaluación del SCI

Como resultado de la última evaluación realizada por la Oficina Asesora de control Interno, por componente del MECI, se presentan las conclusiones frente a las fortalezas y debilidades, evidenciadas dentro del ejercicio de evaluación independiente:

Ambiente de Control: 76%

Fortalezas: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionó dos 2 veces durante el segundo semestre de la vigencia 2021. En el mes de septiembre, se presentó el avance del Plan Anual de Auditorías, de la vigencia 2021, se socializaron los resultados del Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno, se socializó del estado de las PQRS, se socializó la ejecución del plan de acción 2021 con corte enero a junio de 2021, se socializó la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se solicitó la aprobación del formato de evaluación del código de integridad. Finalmente, en el mes de diciembre, se presentó el alcance, las fortalezas y debilidades de las auditorías internas realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, los informes de Ley, y otros informes de seguimientos realizados durante la vigencia 2021. En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se revisaron y aprobaron los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018, se socializaron los resultados del MIPG, FURAG y se han aprobado los procesos, procedimientos y demás documentos para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad . Se ha realizado el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, por parte de la oficina de planeación y la evaluación del mismo por la oficina de control interno. Se presentó a la Oficina Asesora de Planeación, el plan de mejora para la atención de las recomendaciones de implementación del FURAG, en lo relacionado con la política de control interno. Se diseñó y publicó en la página web el código de integridad.

Debilidades: En el marco del Comité no se ha llevado las estadísticas de las encuestas de satisfacción del usuario. La oficina de control interno realiza auditorías internas de gestión, informes de Ley que son presentados a la Dirección para la toma de decisiones. Sin embargo, se evidencia que muchos riesgos se materializan a pesar de haber sido advertidos.

Administración del Riesgo: 68%

Fortalezas: Desde la oficina de control interno, se da cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se le hace seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, cuyo primer componente incluye una matriz de riesgos de corrupción para toda la Entidad. Durante el segundo semestre, se realizó el seguimiento al corte correspondiente de Mayo a Agosto de 2021. Adicionalmente, la oficina de control interno realizó un informe de evaluación de los controles a los riesgos de gestión, se verificó la efectividad de los controles y actividades de mejora establecidas en los mapas de riesgos de gestión aprobados; se estableció el avance de las actividades descritas en los mapas de riesgos de gestión, con corte enero a julio de 2021 en el cual se verificó la implementación de la Política de Administración de Riesgos, que fue aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, durante la vigencia 2019; se verificó la implementación de la Política de Control Interno, aprobada durante la vigencia 2020; y se identificaron las modificaciones que se deben realizar en los mapas de riesgos, para atender lo establecido en la Guía para la Administración de Riesgos, versión 5, del Departamento Administrativo de Función Pública

Debilidades: Se requiere la aprobación e implementación la Política de Administración de Riesgos que fue actualizada durante la vigencia 2021 . No se han actualizado y/o aprobado los riesgos de seguridad digital . No existe evidencia del monitoreo de la gestión de riesgos por parte de la oficina asesora de planeación como segunda línea de defensa, no se evidencia cual es el tratamiento cuando se materializa un riesgo.

Actividades de Control: 67%

Fortalezas: La oficina de control interno constantemente suministró recomendaciones al director general, a los subdirectores, jefes de oficinas y demás funcionarios, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los procesos realizados al interior de la entidad. Asimismo, realizó el informe de PQRSD, conforme a lo establecido en la Ley. Desde la oficina de control interno, se realizó seguimiento a las PQRSD no respondidas durante las vigencias 2018 a 2020. En los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, se han aprobados procedimientos que han sido actualizados y/o elaborados en los diferentes procesos de la entidad. Se aprobaron los planes de seguridad y privacidad de la información y plan de tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, para la vigencia 2021, y se elaboró por parte de la Oficina Asesora de Control Interno el cumplimiento de los mismos, para lo cual se realizó una nueva auditoría al proceso de tecnologías de la información y se suscribió un plan de mejoramiento con las debilidades detectadas. Se realizó informe de verificación de la caja menor, en el que se establecieron recomendaciones.

Debilidades: Si bien se actualizó el Manual de Funciones y Competencias Laborales, la planta de Personal de la Entidad es insuficiente para el desempeño de las funciones por lo cual se recurre a la contratación de personal por ordenes de prestación de servicios, lo cual se advierte recurrentemente en los informes trimestrales de austeridad en el gasto. No se evidencia el monitoreo realizado por la oficina Asesora de Planeación, de conformidad con la política de administración de Riesgos Aprobada

Información y Comunicaciones: 79%

Fortalezas: De manera permanente, se informa a la ciudadanía de las noticias, los temas relevantes, la gestión y las actividades que realiza el Establecimiento Público Ambiental –EPA Cartagena que se desarrollan en la entidad a través de una página Web renovada, y redes sociales como Facebook, Canal de Youtube, Twitter e Instagram, así se busca acercamiento y mejor prestación de los servicios. También se realiza el seguimiento de los requerimientos realizados por Entes de Control Externos que le sean informados a la Oficina Asesora de Control Interno. A través de la página web se dan a conocer los resultados del plan de acción y a través de las reuniones, chat institucional y boletín informativo institucional se imparten instrucciones e impacto de la gestión. La entidad cuenta con políticas tales como la de protección de datos relacionadas con la administración de la información. Asimismo, se cuenta con responsables en la administración de bases de datos. La Oficina Asesora de Planeación ha realizado actualizaciones a los procedimiento de tecnologías de la información y la comunicación, los cuales han sido aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Asimismo, se elaboraron los Planes de seguridad y privacidad de la información y el Plan de tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, para la vigencia 2021.

Debilidades: No se cuenta con los procesos ni procedimientos para evaluar periódicamente los canales externos de comunicación.

Actividades de Monitoreo: 91%

Fortalezas: El plan de auditoría interno aprobado para la vigencia 2021, se ejecutó en un 100%, se presentaron oportunamente los informes de Ley que le corresponden a la Oficina Asesora de Control Interno. Se realizaron y enviraron oportunamente los avances del Plan de Mejoramiento que se suscribió con la

Contraloría Distrital, que son reportados trimestralmente tal como lo establece la respectiva reglamentación. Se cumplió con la rendición de cuentas consolidada (corte Enero a Diciembre de 2020) y semestral (Enero a Junio de 2021), a través del Sistema Integral de Auditoria – SIA, dentro del término. Se puso en conocimiento de la alta Dirección los resultados de los informes de Ley presentado y de las auditorías realizadas, para la toma de correctivos, tanto en el CICCI y en las reuniones convocadas por la Dirección General.

Los Informes de auditoría son comunicados a los líderes de los procesos y a la Dirección General, a continuación se relacionan las auditorías realizadas durante la vigencia de 2021:

Proceso	Tema auditado	Vigencia	Estado
Control, vigilancia y seguimiento	Procedimientos ejecutados por el proceso de control, vigilancia y seguimiento aplicados para dar cumplimiento al desarrollo de este proceso, vigencia 2021	2021	Terminada
Gestión administrativa y financiera	Procedimiento de tesorería para el pago de obligaciones	2020 y 2021	Terminada
	Procedimientos de propiedad, planta y equipo e inventarios	2021	Terminada
	Arqueo de Caja menor	2021	Terminada
	Procedimiento para la liquidación y cobro de tarifas de evaluación y seguimiento de diciembre de 2020 a abril de 2021	2020 y 2021	Terminada
Gestión Contractual	Contratación	2021	Terminada
Gestión de Talento Humano	Manual de Específico de Funciones y competencias Laborales con los ajustes solicitados por la CNSC	2021	Terminada
Tecnologías de la Información	Procedimientos del proceso de Tecnología de la Información y del cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito	2021	Terminada
Gestión jurídica	Procedimientos ejecutados por la Oficina Asesora Jurídica aplicados para dar cumplimiento al desarrollo de este proceso	2021	Terminado
Seguimientos			
Gestión Talento Humano	Servicios al ciudadano (el estado de los Trámites Ambientales realizados en la entidad – PQRSD sin responder, vigencias 2018 - 2020)	2018 - 2020	Terminado
Gestión administrativa y financiera	Presentación de los estados financieros, de conformidad con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación	2021	Terminado

Fuente: Ejecución del Plan Anual de Auditorías vigencia 2021

Entre otras funciones, de las asignadas a la Oficina Asesora de Control Interno se cumplió con la entrega oportuna de los informes de ley en Ley que a continuación se relacionan, en las frecuencias y términos establecidos:

Informes de Ley	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Informe Evaluación de la Gestión por Dependencias	■											
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable			■									
Informe pormenorizado de Control Interno	■						■					
Informe de Austeridad del Gasto	■			■			■			■		
Informe Derechos de Autor			■									
Seguimiento a Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital	■			■			■			■		
Informe de Gestión al Concejo Distrital de Cartagena						■						
Seguimiento a la Rendición de cuentas semestral y consolidada		■	■				■					
Visita Contraloría											■	■
Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos	■						■					
Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	■				■				■			
Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG		■	■									
Informe de retroalimentación (Concejo Distrital)			■							■		
Informe Recaudos Ingresos Propios a la Dirección General (Mes vencido)	■		■		■		■		■		■	
Rendición Electrónica-Control Fiscal de los Patrimonios Autónomos, fondos cuentas y fideicomisos abiertos (FIDUCIA)	■		■		■		■		■		■	
Seguimiento al Plan de Acción Institucional											■	■
Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción	■				■				■			
Seguimiento a la publicación de los contratos en la plataforma del SECOP.					■			■				
Seguimiento a planes de mejoramiento por procesos				■				■				■

Tabla 2. Relación de informes de Ley presentados por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2021

Se presentaron ante la Dirección General, los informes de Evaluación de la Gestión por Dependencias, Austeridad del Gasto, Atención a las peticiones, quejas,

reclamos, sugerencias y denuncias –PQRSD, los informes de recaudos de ingresos propios, de conformidad con la normatividad establecida. Se realizaron informes de seguimiento a la verificación de la información reportada en el informe de derechos de autor y del estado de los vehículos. Se elaboró y publicó el Informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública". También, se rindió oportunamente el Formulario único reporte de avances de la gestión – FURAG, en el aplicativo dispuesto por el Departamento de Función Pública de la Presidencia de la República.

6. EL IMPACTO SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE CADA UNA DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD.

La Entidad pretende impactar en la ciudadanía a través de sus proyectos de Inversión, y a continuación se hace una breve descripción de los mismos, información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y en la ficha técnica de los proyectos inscritos en la Secretaría de Planeación Distrital.

6.1 Gestión Integral del Recursos Hídrico

La Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) en sí misma es una política pública en materia de recurso hídrico, que direcciona las acciones que deben desarrollar cada una de las instituciones y de los usuarios que intervienen en el uso, manejo, ocupación, aprovechamiento y/o afectación del recurso hídrico y demás recursos naturales relacionados; con el fin de maximizar, de manera articulada y/o

armonizada, el bienestar social y económico con la función social y ecológica de los ecosistemas y/o sus recursos hídricos.

Al respecto, la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (2010-2022) definió como su objetivo general: Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente implementándolo a partir de objetivos específicos en torno a la oferta, demanda, calidad, riesgo, fortalecimiento institucional y gobernabilidad.

En el caso de Cartagena de Indias, los aspectos específicos orientadores de la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) son de especial relevancia, en tanto la característica innata del territorio cartagenero es estar rodeado de cuerpos de agua y/o ecosistemas acuáticos y marino costeros, que adquieren valor como atractivo y activo en determinados sectores económicos, pero que al mismo tiempo contrasta con una condición de alta vulnerabilidad socioeconómica, asociada a la mayoría de dichos cuerpos de agua.

La población directamente beneficiada pertenece a la comunidad asentada en el área de influencia.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, en relación con las actividades de seguimiento, control y monitoreo de los recursos agua, aire y suelo, se han cumplido las metas proyectadas, así:

- 95% de la intervención de un cuerpo de agua para la optimización de sus condiciones físicas, hidráulicas y ambientales (urbano o rural)

- 75% de las Rondas hídricas asociadas a sistema de drenajes, delimitadas y acotadas
- 85% del elemento del sistema de la bocana estabilizadora de mareas rehabilitado.
- Así mismo, se reporta el avance del 95% en el diseño conceptual del proyecto de Intervención Global del Caño de Juan Angola y Espacio Público, de conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible.

6.2 Sistema Inteligente de Monitoreo Ambiental

El proyecto del Sistema de Monitoreo Inteligente Ambiental de la ciudad de Cartagena se ha planteado desde el programa de aseguramiento, monitoreo, control y vigilancia ambiental del Establecimiento Publico Ambiental- EPA Cartagena para monitorear de manera permanente la calidad de los recursos ambientales.

Este sistema se plantea como un agente integrador de las actividades de control y seguimiento realizadas en la zona industrial, sector comercial y de salud realizadas en la ciudad; y la toma de datos y parámetros indicadores de la calidad de los recursos naturales de manera remota. Se busca el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y vigilancia actuales y la implementación de nuevos sistemas o redes de monitoreo enmarcados en las políticas internacionales y nacionales en el sector ambiente, y adelantos tecnológicos.

El Sistema Inteligente de Monitoreo Ambiental de Cartagena plantea la integración de cuatro (4) sistemas y/o redes de monitoreo ambiental para el seguimiento y evaluación constante de los recursos agua, aire y suelo, que permitan a través del tiempo obtener información confiable y adecuada para identificar comportamientos,

causas, efectos de los problemas ambientales, y el diseño de políticas adecuadas para su manejo y mitigación.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, en relación con las actividades de seguimiento, control y monitoreo de los recursos agua, aire y suelo, se han cumplido las metas proyectadas, así:

- 100% en las actividades relacionadas con la optimización de las estaciones de medición de calidad del aire.
- 80% de avance en el proyecto para la creación de la Mesa Técnica Distrital de Calidad del Aire y Ruido
- 100 % de avance en el Reporte técnico ambiental
- 100 % de avance en el sistema de control de calidad del ruido
- Asimismo, se reporta la gestión y consecución de $846.000.000 de pesos del Sistema Nacional de Regalías para compra de equipos para el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire
- El diseño de sistema de indicadores para seguimiento de proyectos y actividades de las áreas de la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible

6.3. Sistema Arbolado Urbano

El proyecto de arbolado urbano está enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad”, en su Línea Estratégica “Pacto por la Sostenibilidad”, programa “Equilibrio entre el Desarrollo productivo y la conservación del Ambiente.

Para el 2021 la meta es de 22.000 árboles, 20.000 árboles de la meta del 2021 más 2.000 árboles rezago de la meta del año anterior.

Según proyecciones del Censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el año 2018, para el año 2020 Cartagena de Indias, contaría con 1.028.736 habitantes. El 90% de esta población reside en el área Urbana y el 10% en el área Rural (Cartagena Cómo Vamos, 2020). Es decir, que la población urbana es de 925.862 habitantes, y la Rural 102.874.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, se ha cumplido la meta proyectada, así:

- 65% de nuevos árboles sembrados. Se han sembrado 14.261 árboles de los 22000 proyectados
- Se ejecutó la campaña Verde Distrito del EPA Cartagena, en la cual se puede georreferenciar y visualizar el número de árboles sembrados en las tres localidades ha permitido reportar en con mayor agilidad los avances en la meta producto del proyecto (integrando las siembras realizadas por esta autoridad ambiental, otras entidades públicas, organizaciones privadas y ciudadanos.

6.4 Centro de Atención y Valorización de Fauna Silvestre

El Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre tiene como función la recepción provisional de individuos de fauna silvestre terrestre y/o acuática, que viene de un decomiso o entrega voluntaria. Estos ejemplares son valorados por un equipo de profesionales (técnicos de campo, médico, biólogo, auxiliar y zootecnista), para decidir su tratamiento e incorporación a la naturaleza. Este proyecto se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo del Distrito “Salvemos Juntos a Cartagena (2020-2023)” y el Plan de Acción 2021 del EPA Cartagena, en

el programa llamado “Recuperar y restaurar nuestras áreas naturales”. El plan tiene como objetivo principal desarrollar mejoras en el CAV a través de una ampliación y mantenimientos de las instalaciones, insumos, equipos, dotar del personal especializado para optimizar el servicio de atención, minimizar el índice tráfico ilegal, dar solución a los problemas que impactan a la fauna, y ejecutar programas de investigación, educación para conservar las especies y sus ecosistemas.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, se ha cumplido la meta proyectada, así:

- Se ha avanzado en un 24% en la implementación del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre, la proyección para 2021 era una implementación del 25%, lo que representa un avance total del 95%

6.5 Recuperación de áreas ambientales degradadas

El proyecto busca recuperar áreas ambientalmente degradadas lo que resultará en un mejor medio ambiente y calidad de vida para la comunidad. Se sembrarán árboles y coberturas verdes, además se implementará un vivero forestal, se aumentará el sentido de pertenencia en la comunidad para que tengan apropiación ambiental, se dará una correcta disposición de residuos sólidos.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, se han cumplido las metas proyectadas, así:

- 100% de avance en área ambientalmente degradadas intervenidas y en proceso de restauración.
- 11 operativos realizados para restitución de ecosistemas y áreas ambientalmente estratégicas.
- 23 jornadas de limpieza en áreas ambientalmente degradadas

- Además se reportó la gestión y consecución de aproximadamente $10.000.000.000 para proyecto Ecoparque La Popa y la elaboración del Plan Integral de Recuperación y Protección Ambiental.

6.6 Ordenamiento para el desarrollo sostenible

El ordenamiento territorial ambiental se define como ordenar el espacio físico territorial como condición preexistente para el alcance de correlaciones idóneas entre las actividades y activos del territorio urbano y rural, mejorando las relaciones entre los asentamientos humanos, los usos urbanos y rurales, el desarrollo sostenible, el uso eficiente y la protección de los recursos naturales y activos ecosistémicos.

Uno de los pilares que sustenta la visión del mediano plazo de la ciudad la constituye la determinante del Plan de Desarrollo 2020-2023 – Salvemos Juntos a Cartagena. Ahí se destacan las políticas de ordenamiento ambiental, y las de desarrollo económico, social y cultural; el ordenamiento de áreas estratégicas en el Distrito de Cartagena, y el modelo de sostenibilidad territorial. El sentido es que si se asumen estas directrices y desarrollan políticas públicas modernas, al amparo de las metodologías CONPES, estimularemos diagnósticos rigurosos y convocaremos agendas públicas participativas, territorializando siempre las acciones de políticas, con el hilo conductor del desarrollo sostenible y armónico.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, se han cumplido las meta proyectadas, así:

- 100% de avance en la implementación del proyecto “tu barrio sostenible”
- 80% de avance en el diseño de corredores ambientales

- 50 % de avance en la conservación y protección de áreas de manglares (área urbana y rural)
- Además, se reportó el diseño de corredores ambientales para diferentes zonas de la ciudad y la preselección de barrios sostenibles

6.7 Plan Integral de Adaptación al Cambio Climático

El proyecto de formulación y adopción del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático – PIACC – del Distrito de Cartagena de Indias, contribuye principalmente a la ejecución o consecución de uno de los pactos transversales del Plan Nacional de Desarrollo, más exactamente del Pacto por la Sostenibilidad (Producir Conservando y Conservar Produciendo). Este pacto busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para las futuras generaciones (PND, 2019).

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, se han cumplido las meta proyectadas, así:

- 68% de avance del 50% correspondiente a la meta del Plan Integral de Adaptación al Cambio climático -PIACC- para 2021
- 5% de avance en el proyecto de Asistencia Integral para el Sector Industrial, diseñado e implementado
- 45% de avance del 50% correspondiente a la meta del Proyecto de Compostaje de Residuos Orgánicos a Gran Escala Local, implementado
- 100% de avance en campaña distrital masiva de información de gestión para la mitigación de cambio climático y salud ambiental

6.8 Sistema de Gestión Hídrica de la Ciénaga de la Virgen y Recuperación del Manglar

En el marco del cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Acción del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena y basados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, Ley 1955 de 2019 Línea o pacto:, Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo; el Programa: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible así como el Plan de desarrollo “Bolívar Primero” 2020-2023 de la Gobernación de Bolívar y su Eje temático: Bolívar primero gestión ambiental y ordenamiento territorial y Programa: Bolívar primero en conservación ambiental; el Plan de Desarrollo Distrital “Salvemos Juntos a Cartagena (2020-2023)” Acuerdo N°027 de 2020, y el Pilar Cartagena Resiliente, Línea Estratégica: “Instrumento de Ordenamiento Territorial”, Programa Ordenación Territorial, Recuperación Social, Ambiental y Urbana de la Ciénaga de La Virgen se generó el proyecto Implementación Sistema de Gestión Hídrica de la Ciénaga de la Virgen y Recuperación del Manglar del Cartagena de indias y fue registrado por la Secretaria de Planeación Distrital bajo código BPIN 2020130010203.

El proyecto Sistema de gestión hídrica de la ciénaga de la virgen y recuperación del manglar, estableció que el problema central es el deterioro de la calidad del ecosistema de la Ciénaga de la Virgen, y esta generado por acciones como la ocupación ilegal de los bienes de uso público en zonas de baja mar, desarrollo de actividades económicas ilegales en zona de protección ambiental, así como la disposición final inadecuada de residuos líquidos y sólidos, tala de manglar y demás actividades ilegales que evidencian una falta de sentido de pertenencia por el territorio; todas estas actividades y actuaciones que generan afectación sobre la ronda hídrica, fragmentación del ecosistema de manglar y por lo tanto termina afectando la calidad del mismo ecosistema, principalmente de su calidad de agua,

la cual es determinada por la alteración de los parámetros fisicoquímicos que la normatividad ambiental vigente.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, se han cumplido las meta proyectadas, así:

- 75% de avance del 50% correspondiente a la meta de la conformación de un sistema de gestión Hídrica de la Ciénaga de la Virgen y Recuperación del Manglar para 2021
- Además se reportó la identificación y trabajo articulado con de actores y líderes comunitarios, la recuperación de diversas zonas de manglar y la siembra de 1000 individuos de mangle rojo.

6.9 Educación y Cultura Ambiental

El proyecto “Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en el Distrito de Cartagena de Indias” busca desarrollar en la ciudadanía conciencia y sensibilidad ante el ambiente y los desafíos ambientales del Distrito; conocimiento y entendimiento del ambiente y los desafíos ambientales; actitudes de acción por el ambiente y de motivación por mejorar o mantener la calidad ambiental de la ciudad; habilidades para identificar y contribuir a resolver los desafíos ambientales y participación en actividades que contribuyan a resolver los desafíos ambientales de la ciudad. De esta manera, este proyecto permite orientar, democratizar y abrir espacios de autorregulación de comportamientos ciudadanos, requeridos para la sostenibilidad del ambiente de la ciudad, el país y el planeta. La población beneficiada del proyecto es toda la comunidad Cartagenera.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección de Investigación y Educación Ambiental, se han cumplido las metas proyectadas, así:

- 100% de Hogares comunitarios de bienestar acompañados en la implementación de proyectos ambientales
- 100% de Centros de desarrollo infantil acompañados en la implementación de proyectos ambientales
- 100% de Nuevos PRAES participando de forma concertada en proyectos de acciones coordinadas con las autoridades ambientales (Área urbana y rural)
- 100% PRAUS participando de forma concertada en proyectos de acciones coordinadas con las autoridades ambientales (Área urbana y rural)
- 100% de Gran evento académico para apropiación de conocimientos sobre temas ambientales, impulsados y realizados
- 100% PROCEDAS participando de forma concertada en proyectos y acciones coordinadas con las autoridades ambientales (Área urbana y rural)
- 100% de Centros de Vida participando en Actividades y buenas prácticas ambientales
- Además, se reportó avance en la organización y alistamiento para desarrollar la celebración del Encuentro “PROCEDAS Significativos”” en el que se reunieron los PROCEDAS adelantados en 2021 del Distrito, enfocados en una línea temática de educación ambiental

6.10. Investigación e Innovación para la Gestión Ambiental Sostenible

El proyecto “Fortalecimiento de la investigación e innovación para la gestión ambiental sostenible en el distrito de Cartagena de Indias” busca promover Investigaciones y estudios sobre el ambiente y los ecosistemas del Distrito, promover la apropiación de las TIC en los en los de procesos de educación

ambiental y desarrollar espacios para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre el ambiente. La población beneficiada del proyecto es toda la comunidad Cartagenera.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección de Investigación y Educación Ambiental, se han cumplido las metas proyectadas, así:

- 100% de las herramientas TIC implementadas para el fomento de la educación ambiental
- 100% de los ecosistemas con investigaciones científicas de las condiciones fisicoquímicas, biológicas, socioculturales y económicas
- 100% en la investigación y estudio sobre el ambiente distrital, sus condiciones, potencialidades e impactos
- Además, se reportó la selección de la investigación sobre el ambiente distrital denominada "Diagnóstico ambiental y socioeconómico de la Plaza de Mercado de Bazurto de Cartagena como estrategia para el planteamiento de soluciones de las problemáticas asociadas".

6.10 EPA Moderna, Eficiente y Transparente

Este proyecto está orientado al fortalecimiento técnico y administrativo de la gestión en el contexto Distrital, a la coordinación interinstitucional y a la participación ciudadana en el marco de los procesos de descentralización gobernabilidad y legitimidad promovidos por el Estado. A partir de esta línea clave se estructurarán los procesos necesarios para fortalecer técnica y operativamente al EPA-Cartagena garantizando así una adecuada ejecución de las labores misionales del Establecimiento en su calidad de Autoridad Ambiental Urbana de la ciudad de Cartagena de Indias D. T. Y C. Este proyecto busca que la entidad cuente con equipos y herramientas que resultan necesarios para su gestión ambiental, así como con personal ampliamente capacitado en temas técnicos operativos legales

teóricos y prácticos relativos a la gestión ambiental urbana. La población beneficiada del proyecto es toda la comunidad Cartagenera.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se han cumplido las metas proyectadas, así:

- 100% en la implementación de la meta del 50% de Plan Institucional de Gestión Ambiental implementado
- 100% de los dos (2) Procesos de gestión institucional por estandarizar
- 100% en la implementación del 30% de la Ventanilla Única de Atención al Usuario implementada
- 100% en la implementación del 30% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado

6.11 Negocios Verdes Economía Circular, Producción y Consumo Sostenible

El proyecto “Negocios verdes, economía circular, producción y consumo sostenible” busca realizar acciones fundamentadas en el Plan Nacional de Negocios Verdes y el Programa Regional Caribe de Negocios Verdes, con articulación de los actores públicos, privados y comunitarios interesados en el desarrollo de este tipo de negocios, orientadas a generar el escenario propicio para la apropiación de la cultura de consumo verde en la ciudad y para el establecimiento de Negocios Verdes locales y/o reconversión de los negocios tradicionales en verdes. Se contará con personal especializado en este tipo de implementación que asesorarán a las empresas que requieran convertir las prácticas actuales a prácticas verdes. Para esta actividad se requiere de profesionales cualificados y con experiencias en emprendimiento y manejo de negocios, administradores de empresas, economistas, contadores, administradores industriales, y técnicos o tecnólogos con experiencia

en el manejo de los negocios verdes quienes serán los responsables del proceso de acompañamiento a las empresas inscritas

De conformidad con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, se han cumplido las metas proyectadas, así:

- 100% de nuevos negocios verdes asesorados y verificados
- 100% de negocios Verdes participando en ferias de negocios (Virtuales y presenciales)
- 100% en la Feria de Negocios Verdes realizada
- 100% en negocios Verdes avalados

.

6.13 ATENCION DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD).

Atendiendo la información generada a través del SIGOB, esta oficina presenta la relación de la correspondencia recibida por el Establecimiento Público Ambiental-EPA dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio y de 1 de julio al 31 diciembre de 2021, reflejándose de la siguiente manera:

Tipo	Total
Oficio	3.194
Solicitud	182
Tramites EPA	84
Informes	32
Quejas y Reclamos	25
Derecho de Peticion (30 dias) D491	22
Acción de Tutela (48 Horas)	14
Requerimiento Personería (120 horas)	6
(en blanco)	6
Invitaciones	5
Acción Popular	4
Carta	3
Derecho de Petición (15 Días)	3
Novedad	3
Proyecto	3
Derecho de Peticion Documentos informacion (20 dias) D491	2
Requerimiento Personería (72 horas)	2
Requerimientos Especiales	2
Acción de Tutela (24 Horas)	1
Acción de Tutela (72 Horas)	1
Avisos	1
Certificados	1
Cuentas de Cobro	1
Demandas	1
Procesos Juridicos	1
Requerimiento Contraloría (120 horas)	1
Requerimiento Fiscalía (72 horas)	1
Requerimiento Personería (48 horas)	1
Requerimiento Procuraduría (120 horas)	1
Requerimiento Procuraduría (72 horas)	1
Total general	**3.604**

Tabla No.1. Fuente: Correspondencia Externa en Todo enero a junio de 2021

Tipo	Total
Acción de Tutela (24 Horas)	2
Acción de Tutela (48 Horas)	17
Acción Popular	1
Acta	3
Auto	1
Derecho de Petición (15 Días)	11
Derecho de Peticion (30 dias) D491	31
Derecho de Peticion Documentos informacion (20 dias) D491	4
Informes	11
Invitaciones	16
Novedad	2
Oficio	3879
Procesos Jurídicos	1
Proyecto	3
Quejas y Reclamos	25
Reportes	1
Repuesta a Requerimientos Especiales	1
Requerimiento Contraloría (120 horas)	1
Requerimiento Contraloría (72 horas)	3
Requerimiento Fiscalía (120 horas)	1
Requerimiento Personería (120 horas)	3
Requerimiento Personería (48 horas)	1
Requerimiento Personería (72 horas)	6
Requerimiento Procuraduría (120 horas)	2
Requerimiento Procuraduría (48 horas)	1
Requerimiento Procuraduría (72 horas)	1
Requerimientos Especiales	1
Resolución	4
Respuesta Emplazamiento	1
Respuesta Requerimientos Especial	1
Solicitud	208
Tramites EPA	63
(en blanco)	1
Total general	**4307**

Tabla No.2. Fuente: Correspondencia Externa en Todo julio a diciembre de 2021

6.13.1. INFORMACIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD) EN GESTIÓN.

Esta correspondencia, se refiere al porcentaje de correspondencia recibida, a la que aún no le han terminado la gestión en SIGOB. En el informe presentado para la evaluación del primer semestre, se establece en un 14,34% de la total que se recibió en la Entidad, en el periodo establecido del

1 de enero al 30 de junio de 2021. Con respecto al segundo semestre, se identificó que el 25.86% de la correspondencia recibida, se encontraba aún en gestión en las dependencias relacionadas al momento de la elaboración del informe correspondiente. A continuación se detalla la información por semestre:

Área en Gestión	Total
Subdirección Técnica Desarrollo Sostenible - EPA	303
Subdirección Administrativa y Financiera	113
Oficina Asesora Jurídica - EPA	80
Oficina Asesora Planeación - EPA	8
Subdirección de Investigación y Educación Ambiental - EPA	7
Secretaria Privada	4
Dirección General	2
Total General	**517**

Fuente: Correspondencia Externa en Gestión Enero a Junio de 2021 (con corte 25/08/2021)

Área de gestión	Total general
Dirección	1
Oficina Asesora Jurídica	371
Secretaría Privada	58
Subdirección Administrativa y Financiera	153
Subdirección de Investigación y Educación Ambiental	1
Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible	530
Total general	**1114**

Fuente: Correspondencia Externa en Gestión Julio a Diciembre de 2021 (con corte 21/01/2022)

6.12 SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Es importante resaltar que la Entidad a través del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia de 2021, estableció estrategias de cara a fomentar mecanismos para la transparencia y acceso a la información a la ciudadanía, a continuación, se relacionan los avances consolidados de los componentes, en los tres seguimientos que se realizaron para la vigencia 2021:

SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Componente	**% de avance Septiembre a Diciembre**	
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción	*64%*	*75%*
Mapa de Riesgos de Corrupción	*86%*	
Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites	*30%*	
Componente 3: Rendición de cuentas	*83%*	
Componente 4: Servicio al Ciudadano	*39%*	
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	*71%*	
Componente 6: Iniciativas Adicionales	*64%*	
	60%	

Agradeciendo de antemano su atención, sin otro en particular

Cordialmente,

Hector Mauricio Montes Padilla
Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno
Proyectó: Kelly Villalobos García
Elena del Pilar Meléndez
Profesionales de apoyo – Contratista Oficina Asesora de Control Interno